



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 2002

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 27 de marzo de 2002

Núm. 24

A las doce y veintiocho minutos de la tarde (12:28 p.m.) de este día, miércoles, 27 de marzo de 2002, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Diácono José A. Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Leemos de la primera carta del apóstol San Pedro. “Ya saben con qué nos rescataron, no con bienes efímeros, con oro o plata, sino a precio de la sangre de Cristo, el Cordero sin defecto ni mancha. Ya de antes de la creación del mundo estaba El predestinado para eso y al fin de los tiempos se ha manifestado por amor a nosotros, por El creemos en Dios que lo resucitó de entre los muertos y lo glorificó, así nuestra fe y esperanza se centran en Dios.

REVERENDO MARTINEZ: Oramos a Dios. Sí, Dios, nuestra fe y nuestra esperanza están centradas en Ti, a través de esa experiencia maravillosa que nosotros como seres humanos recordamos para ubicarnos en el tiempo correcto del tiempo de la salvación de Dios para el ser humano, para el hombre y la mujer.

Yo te pido que en esta semana bendigas de forma especial al Senado de Puerto Rico, desde su Presidente hasta el más sencillo funcionario, que Tú derrames una bendición muy especial que los llene, Señor, a todos los funcionarios de fuerza, de energía, para seguir laborando y seguir dando lo

mejor para el bienestar de nuestro pueblo, de todos aquéllos y aquéllas que están en necesidad. Bendice, Señor, de forma especial todo lo que se haga en este día, permite que tenga tu aprobación y sobre todo, que sea de beneficio, que sea para el bienestar de nuestro pueblo y que todo, mi Dios, sea dirigido por tu Espíritu. Oramos, Señor, en tu Nombre y damos la gloria y la honra y permítenos, Señor, en esta semana hacer los tiempos y espacios para poder reflexionar, para poder meditar, para poder mirar al cielo, en el Nombre de Jesús. Amén.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 21 de marzo de 2002. Antes de pedir la aprobación, tengo enmienda a esa Acta, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 701, el cuarto párrafo donde dice: “que se formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción”, debe leer después de “moción” “de condolencias del señor Ramos Olivera a la señora Adamina Albino”. Igualmente, el próximo párrafo, moción del compañero Ramos Oliveras, que diga “moción de condolencias”. En la página 719, donde dice: “Calendario de Lectura” en el segundo párrafo, la segunda oración corregir “Comisiones”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Acta según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 25 de marzo de 2002.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PETICIONES

La Secretaría informa que los siguientes senadores han formulado, por escrito, las siguientes peticiones:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos treinta (30) días la Comisión Estatal de Elecciones suministre toda la información sobre el nivel de ingresos y gastos, incluyendo el gasto en los medios de comunicación y deudas pendientes, de todos los candidatos a las diferentes posiciones electivas de todos los partidos políticos durante la pasada campaña electoral que comprende el periodo de los meses de julio de 1999 a diciembre de 2001.

Esta información será de gran utilidad al considerar la legislación propuesta sobre el financiamiento de las campañas políticas, por lo que Secretaría deberá remitir copia de la misma al Presidente de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, y a los Portavoces de los Partidos Popular Democrático, Nuevo Progresista e Independentista Puertorriqueño.”

El senador José A. Ortiz-Dalíot, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe solicita muy respetuosamente que, a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos diez (10) días, el Honorable Ferdinand Mercado, Secretario del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, suministre la siguiente información:

Toda información o comunicación relacionada con las gestiones del Departamento de Estado y del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para participar en la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Eso incluye las comunicaciones entabladas entre el gobierno de Puerto Rico, el gobierno de los Estados Unidos y la Asociación de Estados del Caribe.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la petición presentada por el compañero McClintock Hernández, solicitando a la Comisión Estatal de Elecciones suministre la información detallada en la petición.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Tengo objeción.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un receso de un (1) minuto en Sala.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Receso de un (1) minuto en Sala.

*** R E C E S O ***

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que la petición del compañero Kenneth McClintock se convierta en Resolución y siga el trámite correspondiente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Ortiz-Dalio, solicitando en los próximos diez (10) días la información que se solicita y se describe en la petición.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 920; 1046; 1125; 1127; 1136 y las R. C. de la C. 1291 y 1298, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1319 y las R. C. del S. 1138; 1174 y 1176, sin enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Gilberto M. Chárriez Rosario, para Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 801, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Especiales, Permanentes y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1400

Por la señora Arce Ferrer:

“Para disponer que el “Día 4 de abril” de cada año será observado como el “Día de las Víctimas de la Violencia” en todo Puerto Rico
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1401

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”, a fin de establecer el término “Centro de Actividades Múltiples” dentro del término “Establecimiento”, así como establecer su correspondiente definición bajo un nuevo inciso (6) y red denominar los actuales incisos (6), (7) y (8) como incisos (7), (8) y (9), respectivamente.”
(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 1402

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a la Oficina para los Asuntos de la Vejez que diseñe, planifique, coordine, promueva y divulgue un programa de apoyo, orientación y consejería para las personas de edad avanzada ante situaciones de pérdida por muerte de un ser querido; asignar fondos para cumplir con los propósitos de esta Ley.”
(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1237

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Título y las Secciones 1 y 2 de la Resolución Conjunta Núm. 22 de 30 de abril de 1970, a fin de sustituir los términos “Vejez” y “Comisión Puertorriqueña de Gericultura” por “personas de edad avanzada” y “Oficina para los Asuntos de la Vejez”, respectivamente, atemperando sus disposiciones con lo establecido por la Ley Núm. 331 de 2 de septiembre de 2000 y la Ley Núm. 68 de 11 de julio de 1988, según enmendada.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

R. C. del S. 1238

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2002-2003, para la construcción del paseo de los Artesanos en el Bo. Guavate del Municipio de Cayey; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1239

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar a los Municipios de Santa Isabel, Comerío y Coamo la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2002-2003, para la realización de obras y mejoras permanentes según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1240

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar a los Municipios y Agencias Gubernamentales, la cantidad de trescientos cincuenta mil (350,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2002-2003, para ser utilizados en obras y mejoras permanentes *[sic]* según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar el desembolso de anticipos provisionales; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1241

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de siete millones novecientos veinte mil (7,920,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción del proyecto de vivienda Lomas Santa de Santa Marta, el cual consta de ciento treinta y dos (132) unidades; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1242

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Edificios Públicos, la cantidad de doscientos setenta y cuatro mil (274,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para mejoras a ADA Centro de Oficinas Gubernamentales del Municipio de Moca; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1243

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, la cantidad de cuatro millones (4,000,000.00) de dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la conversión a expreso de la carretera estatal PR – 2 de Mayagüez a Ponce III, tramo del Municipio de San Germán; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION OESTE)

R. C. del S. 1244

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de cuatro millones ochocientos noventa y seis mil (4,896,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para mejoras a acueductos rurales en el Barrio Voladora del Municipio de Moca; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1245

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, la cantidad de seis millones doscientos cuarenta y dos mil setenta y ocho (6,242,078.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la conversión a expreso de la carretera estatal PR – 2 de Mayagüez a Ponce IV, tramo del Municipio de San Germán; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1246

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de ocho millones novecientos diez mil (8,910,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la rehabilitación del canal de Moca; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1247

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, la cantidad de cuatro millones (4,000,000.00) de dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la conversión a expreso de la carretera estatal PR – 2 de Mayagüez a Ponce I, tramo del Municipio de San Germán; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1248

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil (1,350,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción del proyecto El Badén en el Municipio de Moca, el cual consta de treinta (30) unidades de vivienda para envejecientes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1249

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos (483,500.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la relocalización de troncal sanitaria PR 111 paralela al Río Culebrinas del Municipio de San Sebastián; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1250

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Rincón la cantidad de siete millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta (7,285,960.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción de desvió[*sic*] de Rincón PR – 115, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1251

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, la cantidad de tres millones setecientos setenta y tres mil (3,773,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para el corte de un tramo de la carretera PR 111 en el área de Salto Collazo y para la relocalización en la carretera PR 448, Fase II, del Municipio de San Sebastián; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1252

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Rincón, la cantidad de doscientos mil (200,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción del proyecto Cerro Los Pobres (comunidades especiales), el cual consta de cincuenta (50) unidades de vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1253

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, la cantidad de tres millones veinte y siete[*sic*] mil (3,027,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para el ensanche y mejoras geométricas de la carretera PR 111, desvío de Lares del Municipio de San Sebastián; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1254

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de un millón doscientos mil (1,200,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción del proyecto El Coquí, el cual consta de veinte (20) unidades de vivienda en el Municipio de San Sebastián[*sic*]; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1255

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de once millones novecientos setenta mil setecientos (11,970,700.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la expansión de la Planta de Alcantarillado Sanitaria Urbana de 2.2 millones de galones diarios a 4.0 mgd; y para el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1256

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Rincón, la cantidad de cuatro millones novecientos diez y siete mil doscientos catorce (4,917,214.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción de un paseo escénico para bicicletas y ruta peatonal por los corredores abandonados del tren, desde el Barrio Puntas hasta el Barrio Pueblo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1257

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de catorce millones ochocientos mil (14,800,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la reconstrucción de la Escuela Intermedia Urbana Julio Víctor Guzmán del Municipio de San Germán; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1258

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil (12,475,000.00) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para el ensanche de la Ave. Casto Pérez, carretera estatal PR – 122, desde la carretera estatal PR – 2 hasta el desvío de San Germán; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1259

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, la cantidad de cuatro millones (4,000,000.00) de dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la conversión a expreso de la carretera estatal PR – 2 de Mayagüez a Ponce II, tramo del Municipio de San Germán; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1260

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Rincón, la cantidad de dos millones (2,000,000.00) de dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para mejoras al sistema de acueductos de los Barrios Atalaya, Río Grande, Barrero, Calvache, Jaguey , Puntas y Cruces; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1261

Por los señores Tirado Rivera y Rodríguez Otero:

“Para reasignar al Municipio de Morovis la cantidad de ochocientos setenta y tres mil trescientos sesenta y cinco dólares con veinticuatro centavos (873,365.24) para realizar obras y mejoras permanentes, provenientes de los sobrantes de la Resolución Conjunta 387 del 23 de agosto de 1997, la Resolución Conjunta Número 182 de 22 de julio de 1988, la Resolución Conjunta 396 del 6 de septiembre de 1992 y la Resolución Conjunta 402 del 28 de septiembre/sic 1999 que fueron originalmente asignados a dicho municipio para realizar obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1262

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para reasignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados el sobrante no utilizado de diez millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y seis dólares con treintidós centavos (\$10,746,246.31), originalmente asignados para el proyecto del Dragado Carraizo/sic mediante las Resoluciones Conjuntas Número 517 de 23 de junio de 1998 y 479 de 14 de agosto de 1999, para continuar con proyectos bajo el Programa de Agua para Todos y mejorar facilidades de emergencia con órdenes administrativas de no cumplimiento por parte de la Agencia de Protección Ambiental (EPA); disponer para la contratación de las obras; requerir un informe sobre el desembolso y uso de los fondos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1263

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de doscientos cincuenta (250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para ser transferidos a la señora Carol Ann Reyes Román para ser utilizados para el pago de su cuenta de luz, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1264

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para ser transferidos al Departamento de Cultura del Municipio de Gurabo para ser utilizados para gastos de funcionamiento del Segundo Mercado Agrícola del Municipio de Gurabo, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1265

Por el señor Hernández Serrano:

“Para reasignar a los Municipios de Humacao, Caguas, Gurabo, Juncos, Maunabo y San Lorenzo, la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos (42,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignados al Departamento de la Familia, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

*Administración

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1465

Por el señor Ramos Vélez:

“Para expresar el más alto y sincero reconocimiento al señor Salvi Battle D. por la obtención de la Presidencia de la Cámara Junior Internacional en el Quintogésimo[*sic*] Sexto Congreso Mundial de la Cámara Junior Internacional, celebrado en Barcelona, España, en noviembre de 2001.”

R. del S. 1466

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar nuestra más calurosa felicitación a la organización Miss Puerto Rico Beauty Pegeant[*sic*] of Orlando, Inc. a su presidenta Margarita Toledo, a la Directora de Asuntos en Puerto Rico Ada Dominicci y a nuestras reinas seleccionadas en el pasado certamen Miss Puerto Rico de Orlando: la Srta. Julymar Figueroa “Miss Puerto Rico de Orlando”, la Srta. Norma Colón “Miss Teen Puerto Rico of Orlando 2001” y la niña Gabriela Sánchez “Little Puerto Rico of Orlando 2001”, con motivo de la conmemoración de los doce años de la fundación del certamen.”

R. del S. 1467

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Capitán Julio Zalduondo Morales de Cidra; al Teniente Nicodemo Reyes Rosado de Caguas; al Sargento Luis R. Torres Ramos de Caguas; al Sargento Luis A. Rivera Robles de Caguas; al Sargento Moisés Díaz Hernández de Gurabo; al Sargento José R. Aponte Aponte de Cayey; al Sargento Félix Vázquez Almenas de Aguas Buenas; al Sargento Nefthalí Torres Rodríguez de Cidra; al Sargento Luis E. Ortiz Díaz de Cidra y al Sargento Epifanio Ortiz Morales de Humacao en ocasión de acogerse a la jubilación después de haber servido honrosamente en el benemérito Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.”

R. del S. 1468

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación dirigida a determinar los efectos en la economía y en la fuerza trabajadora de Puerto Rico de la práctica de las líneas aéreas que dan servicio en los aeropuertos de Puerto Rico de no utilizar los servicios de agencias de viaje para la venta de boletos o pasajes de avión.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1469

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes; y de Asuntos Internacionales y Federales que realicen una investigación de tendencia que se está dando en la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico (L.B.P.P.R.) de vender los equipos a empresarios o grupos de empresarios extranjeros, y los efectos que esto podría tener en el futuro de nuestro béisbol profesional.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1470

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Gobierno y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico examinar la organización y funcionamiento de la Autoridad Escolar de Alimentos y estudiar la propuesta para ofrecerle autonomía como medio para agilizar sus operaciones.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 60

Por el señor García San Inocencio:

“Para enmendar el Artículo 3.001 para añadir los incisos (i), (j) y (k) de la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para establecer nuevos requisitos a los aspirantes a Alcaldes y causas de destitución; y para enmendar el Artículo 3.008 para añadir los incisos (e) y (f), con el mismo propósito.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. de la C. 1387

Por el señor Hernández López:

“Para crear el "Día Nacional de la Familia", establecer la fecha y designar al Departamento de la Familia y al Departamento de Educación como las agencias encargadas de su implantación, promoción y celebración.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. de la C. 1646

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar el sub inciso (1) del inciso (a) al Artículo 6 de la Ley Núm. 36 de 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados” a fin de que se publique, un listado general de todos los nombres, en orden alfabético en el caso de personas naturales por apellidos primero, de las personas que de acuerdo con el último informe rendido, y para otros fines.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1771

Por el señor Dasta Meléndez:

“Para enmendar las Secciones 1 y 5 de la Ley Núm. 87 de 13 de mayo de 1936, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer el Derecho a Hogar Seguro”, a fin de aumentar hasta quince mil (15,000) dólares la protección social y económica al ciudadano sobre dicho hogar seguro que posea una persona en calidad de jefe de familia, en contra de ventas promovidas por acreedores por virtud de embargos, sentencia, exacción o ejecución e incluir como renunciante el derecho a hogar seguro en las hipotecas convencionales.”

(VIVIENDA)

P. de la C. 2180

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para añadir un Artículo 3 a la Ley Núm. 116 de 19 de julio de 1979, que designa oficialmente el segundo domingo de agosto de cada año como el “Día del Niño”, a los fines de ordenar al Departamento de la Familia, al Departamento de Educación y a la Junta Asesora para la Protección y el Fortalecimiento de la Familia que coordinen con las organizaciones cívicas, comunitarias, privadas y profesionales multidisciplinarios del país, para celebrar todas aquellas actividades públicas y especiales necesarias y adecuadas para lograr la concienciación ciudadana para la erradicación del problema de la violencia y el maltrato contra los niños en el país. A su vez, el desarrollo de una campaña educativa y de divulgación sobre los programas gubernamentales existentes contra dicho maltrato, así como el exhortar a los medios de comunicación privados y comerciales para que se integren a dicho esfuerzo como un servicio público.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 849

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Ponce la cantidad de nueve mil (9,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 de la partida para Aportación para la compra de material o equipo y para la realización de actividades que propendan el bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 24 y para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1347

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Ponce la cantidad de dos mil cien (2,100) dólares originalmente asignados a dicho municipio en los incisos (3), (15), (17), (58) y (65) de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para llevar a cabo mejoras al hogar según se detalla en la Sección 1 y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1450

Por el señor Marrero Vázquez:

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados a dicha Oficina para la construcción de gradas y techo de la Escuela Fidel López Colón, y para la construcción de una verja en cemento en la Escuela Emilio R. Delgado mediante la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001; para llevar a cabo reparaciones de Escuelas ubicadas en el Distrito Escolar de Corozal; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1482

Por el señor Ruiz Morales:

“Para reasignar al Departamento de Educación, Región de Quebradillas, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para transferir a la Escuela de la Comunidad José de Diego para obras y mejoras permanentes en dicha escuela; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1547

Por los señores Zayas Seijo, García Colón y Cruz Rodríguez:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas la cantidad de un millón cuatrocientos mil (1,400,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de muros de contención, estudio de vicios de construcción, rehabilitación del sistema pluvial en la Comunidad Punta Diamante, Ponce en Marcha; y autorizar el traspaso de los fondos asignados; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1576

Por el señor Colón González:

“Para reasignar al Municipio de Manatí la cantidad de cinco mil (5,000) dólares originalmente asignados al Gobierno Estatal y Municipal de Puerto Rico mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000; para autorizar al Municipio a adquirir materiales y equipo como se especifica en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1577

Por el señor Ruiz Morales:

“Para reasignar al Municipio de Hatillo la cantidad de catorce mil seiscientos setenta y cinco (14,675) dólares, previamente asignados como aportación para la compra de equipo deportivo y uniformes para diferentes torneos llevados a cabo en el Distrito Núm. 15 (inciso 16), mediante la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para la compra de equipos, aportación para obras, donativos a estudiantes y personas necesitadas, según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 813 y lo aprueba nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado, en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 60; 531; 1387; 1646; 1771; 2180 y las R. C. de la C. 416; 849; 1347; 1379; 1450; 1482; 1547; 1576; 1577 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 1229, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, líneas 3 a la 5: después de “agencias” insertar “no excederán los veinticinco millones (25,000,000) de dólares, los cuales serán renovables para los siguientes años fiscales. Estos fondos”

Página 3, entre las líneas 10 y 11: insertar “Artículo 3.- El Secretario del Departamento de Corrección radicará ante la Asamblea Legislativa un informe anual sobre el plan de pago de horas extras.

Artículo 4.- Se autoriza a la Administración de Corrección el pago de las deudas de los años fiscales 1998-1999, 1999-2000 y 2000-2001 a los Oficiales de Custodia.”

Página 3, línea 15: tachar “3” y sustituir por “5”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintisiete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. del S. 561; 845; 911; 912; 913; 918; 925; 927; 928; 931; 935; 936; 942; 946; 947; 950; 952; 957; 958; 959; 960; 1041; 1044; 1050; 1087; 1093 y 1095, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo al P. de la C. 1917 y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, voy a solicitar se nombre comité de conferencia y voy a sugerir al compañero Modesto Agosto Alicea, compañero Sixto Hernández, este servidor, la compañera Lucy Arce y el compañero Fernando Martín.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se nombra el Comité de Conferencia y se aceptan las recomendaciones dadas por el Portavoz.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Los senadores Fernando Martín García y Roberto L. Prats Palerm, han radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos devengados en el año 2001, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

De la señora Maureen Negrón Colón, Secretaria Legislatura Municipal, Municipio de Yauco, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Interna Núm. 02; Serie 2001-2002, aprobada el 13 de marzo de 2002: “De la Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico, endosando las gestiones para designar el Coliseo de Puerto Rico, como el Coliseo Antonio “Toñín” Nigaglioni Caparrós (Q.E.P.D.)”

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo informe de auditoría número DB-02-24 sobre Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección Segunda de San Juan, Departamento de Justicia.

Del Tnte. Cor. Agustín Cartagena Díaz, Jefe, Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Memorial Explicativo, Año Fiscal 2002-2003.

Del señor Angel L. Febus Marrero, Director Ejecutivo, Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro (CEPSR), una comunicación, remitiendo el Informe Anual de la Comisión

Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, correspondiente al año fiscal 2000-2001.

De la señora Migdalia Adrover Rodríguez, Directora Ejecutiva, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, remitiendo el informe Anual 2000-2001, a tenor con la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965 (1 L.P.R.A. 153), según enmendada.

De la doctora Jennifer L. Howse, Presidente, March of Dimes, una comunicación, agradeciendo la Resolución del Senado 1360 por el reconocimiento y celebración de la "Marcha por Amor 2002".

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por leídas.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1180 (Conf.); 1356 y las R. C. de la C. 618; 1240 y 1279.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1356 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a los Hijos: Sr. Eduardo Sánchez Adames, Sr. Carmelo Sánchez Adames, Sra. Herminia Sánchez Adames, Sra. Aurea Sánchez Adames, Sra. Juanita Cruz Adames, Sr. Ernesto Cruz Adames, Nietos, Bisnietos, Tataranietos y demás familiares, con motivo del fallecimiento de doña Felicita "Fela" Adames Adames.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Apartado 1502, Barrio Caguana, Utuado, Puerto Rico 00641."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a José, Ivan y Zoraida Collazo Fernández, con motivo del fallecimiento de su padre José R. Collazo González.

El mejor aliento que nos inspira, la Fe en ese Dios Misericordioso, que se manifiesta en la esperanza de poder volver a encontrarnos en algún lugar del Cielo, mitiga la tristeza que existe en nuestros corazones. Que perdure en la memoria los recuerdos de aquel padre ejemplar que con dedicación y esfuerzo llevó por la senda correcta a esta familia que hoy llora su partida.

Elevemos pues, una plegaria al Padre de Bondad, para que les conceda firmeza y resignación en los momentos en que más lo necesiten. Me uno humildemente a la pena que los embarga y reitero incondicionalmente mi amistad que es el principio de unidad que tanto necesitamos en los momentos difíciles.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita tres copias de esta Moción, a la dirección: Calle Acasia 1A-51 Urbanización Royal Palm en Bayamón, Puerto Rico 00956.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para pedirle el consentimiento al Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir de hoy, 27 de marzo hasta el próximo lunes, 1^{ro}. de abril de 2002 y que igualmente se le conceda el consentimiento, de así solicitarlo la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se presta el consentimiento y se autoriza solicitar consentimiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame contenidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1460

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la distinguida artista Rosaura Andréu, por haber sido seleccionada como madrina de la XII Parada Cultural Puertorriqueña de Tampa, Florida y recipiente del Premio Legendario por sus años como artista y por sus servicios a la comunidad, tanto en Puerto Rico como en Orlando, Florida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de que [~~Puerto Rico~~] **Puerto Rican** Cultural Parade of Tampa, Inc., haya escogido a la reconocida artista y líder cívica como madrina de la [~~Duodécimo~~] **Duodécima** [~~Segunda~~] Parada **Cultural** Puertorriqueña de Tampa, Florida y además, de que se le confiere el Premio Legendario en justo reconocimiento por responsabilidad ciudadana que ha servido como fuente de inspiración para todos los puertorriqueños.

Rosaura Andréu se distinguió en muchas facetas en su vida como artista de televisión en especial, sus programas para la niñez puertorriqueña en su famoso personaje de Titi Chagua, querido por chicos y grandes.

Rosaura [~~Andrés~~] **Andréu** se [~~traslado~~] **trasladó** a la [~~ciudad~~] **Ciudad** de Orlando, donde se convirtió en una líder cívica que simboliza en su persona las virtudes y cualidades humanas del puertorriqueño.

"Honor a quien honor merece". El Senado de Puerto Rico rinde homenaje de reconocimiento a Rosaura Andréu, en ocasión de ser la Madrina del Desfile Puertorriqueño de Tampa de 2002 y de recibir el galardón, Premio Legendario, por haber honrado con su talento y obra cívica de bien a los puertorriqueños en Orlando, Florida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a Rosaura [~~Andreu~~] **Andréu**, en ocasión de ser homenajeadada por la Puerto Rican Cultural [~~Parada~~] **Parade** of Tampa, Inc., como Madrina del Desfile y de recibir la honrosa distinción del Premio Legendario por sus ejecutorias al servicio de los puertorriqueños en Orlando, Florida.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de Pergamino, expedido por la [~~Secretaria~~] **Secretaría** del Senado de Puerto Rico, le será entregada a la señora Rosaura [~~Andreu~~] **Andréu** por el autor de la medida, Honorable Roberto Vigoreaux Lorenzana, durante las actividades de la XII Parada Cultural Puertorriqueña de Tampa, Florida.

Sección 3. – Esta Resolución entrara en vigor inmediatamente [~~despues~~] **después** de su aprobación.”

R. del S. 1461

Por el señor Prats Palerm:

“Para felicitar de parte del Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a toda la comunidad cubana residente en la Isla, por motivo de la celebración del centenario de la instauración de la República de Cuba, este próximo 20 de mayo de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuba se convirtió en colonia de España luego de ser descubierta por Colón en 1492. La Isla sirvió como un importante puesto de avanzada en el Nuevo Mundo. Por su localización geográfica y sus excelentes puertos, esta isla se convirtió en un importante centro comercial y en un punto de trasbordo para el transporte con Europa. A mediados de los años 1700, Inglaterra ocupa a la Habana por aproximadamente un año. Cuba luego vuelve a manos de España como parte de un intercambio con los ingleses por la Florida. A consecuencia de ello, hizo que los cubanos ayudaran a los revolucionarios americanos.

Para finales del Siglo 18 y principios del Siglo 19, Estados Unidos y otros países latinoamericanos lograron su independencia y este movimiento se expandió a Centroamérica y al Caribe. Sin embargo, no fue hasta 1868 que en Cuba se comenzó la guerra de independencia. La lucha de Cuba fue por décadas, incluyendo varias guerras y muchas batallas, acercándose la victoria cuando en 1898 el barco USS Maine hizo explosión y se hundió en el puerto de la Habana. Este suceso precipitó la Guerra Hispano-Americana. Con la victoria de Estados Unidos en esta Guerra, la independencia para Cuba fue asegurada. Estados Unidos ocupó la Isla por un corto [~~período~~] **período**, hasta la creación de la República de Cuba, el 20 de mayo de 1902. Con este acto se hizo valer la lucha por la independencia que [~~comenzará~~] **comenzara** el patriota cubano, José Martí, el 29 de enero 1895, hasta su muerte el 19 de mayo de 1895.

El Senado de Puerto Rico desea expresar su júbilo con la celebración del centenario de la Constitución de nuestra hermana isla antillana y nos unimos a la comunidad cubana residente en Puerto Rico en la celebración de esta importante fecha.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se felicita~~] **Felicitar** a toda la comunidad cubana residente en la Isla, por motivo de la celebración del Centenario de la instauración de la República de Cuba, este próximo 20 de mayo de 2002.

Sección 2.- [~~Se ordena al Secretario~~] **Ordenar a la Secretaría del Senado** a coordinar con la Oficina de Protocolo del Senado de Puerto Rico una actividad para entregar, en forma de pergamino, copia de esta Resolución a representantes de la comunidad cubana en Puerto Rico, y a los medios de prensa del país **para su información y divulgación**.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1463

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a la Sra. Grace Valdés y a todo el personal que labora en la Cervecería India de Mayagüez, en ocasión de dedicársele el Undécimo (11mo) Festival del Volantín Mayagüezano a ella, y a la Cervecería India, Inc., este próximo 5, 6 y 7 de abril de[4] 2002 en el sector Punta Algarrobo, del Barrio Maní de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Festival del Volantín Mayagüezano se ha convertido en una tradición en la Sultana del Oeste. Anualmente, miles de personas se dan cita en el Barrio Maní de Mayagüez para disfrutar de esta gran fiesta de pueblo en honor a una de nuestras más bellas demostraciones de la artesanía popular puertorriqueña, el volantín.

Este año 2002, el Festival le será dedicado a la Sra. Grace Valdés, Presidenta de la Cervecería India, Inc., y a la Cervecería India que como institución de negocios cumplirá setenta y cinco (75) años de existencia.

La Sra. Grace Valdés tiene a su cargo la dirección de este gran baluarte de la economía mayagüezana, que también es orgullo de todos los puertorriqueños. Ella, además de empresaria, fue una de nuestras primeras campeonas olímpicas en el deporte del tenis, deporte, que aún le apasiona y

practica con regularidad. En 1968 fue exaltada al Círculo de Inmortales del Deporte Puertorriqueño y fue la primera mujer en ser electa Presidenta de Honor del Vigésimo Noveno Festival del Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño. De su trayectoria de vida se desprende que doña Grace es una mujer polifacética, con grandes dotes de liderato cívico y social y amante de las artes y la naturaleza.

El Senado de Puerto Rico se une a esta gran celebración del Undécimo (11mo) Festival del Volantín Mayagüezano y felicita a doña Grace Valdés y a la Cervecería India por ser parte integral y orgullo del ~~[pueblo]~~ **Pueblo** de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se felicita]~~ **Felicitar** a la Sra. Grace Valdés y a todo el personal que labora en la Cervecería India de Mayagüez, en ocasión de dedicársele el Undécimo (11mo) Festival del Volantín Mayagüezano a ella, y a la Cervecería India, Inc., este próximo 5, 6 y 7 de abril de[1] 2002 en el sector Punta Algarrobo, del Barrio Maní de Mayagüez.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, le será entregada ~~[en forma de pergamino]~~ a la Sra. Grace Valdés.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1464

Por la señora González de Modesti y el señor Rodríguez Vargas:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la institución Mar, Amor y Recreación (M.A.R.), con sede en el Municipio de Hatillo, por contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos mediante la organización del “Gran Festival Playero Muy Especial 2002” en esa población.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos los puertorriqueños tienen derecho a la búsqueda de la felicidad y al mayor bienestar posible. Los aproximadamente 750,000 ciudadanos con impedimentos en nuestra isla no pueden ser la excepción a esta meta de vida, pues al igual que todos los demás deberán tener la oportunidad de integrarse productivamente a la sociedad puertorriqueña y al disfrute de la vida en comunidad.

Para hacer realidad estas aspiraciones y los sueños de las personas con impedimentos, hay instituciones sin fines de lucro en Puerto Rico que han aceptado este reto con valentía, asumiendo una responsabilidad seria de ayudar al prójimo con limitaciones a mejorar su autoestima y a su plena integración social.

Entre estas instituciones se destaca por su humanitaria labor la organización Mar, Amor y Recreación (M.A.R.), con sede en el Municipio de Hatillo, que ha impulsado una singular iniciativa en el ámbito de la recreación deportiva para ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos.

La novedosa iniciativa consiste en la celebración por tercer año consecutivo del llamado “Gran Festival Playero Muy Especial 2002”, en esta ocasión dedicado a la animadora de televisión, Sandra Zaiter, que permite a los participantes disfrutar de un día familiar con diversos eventos acuáticos y exhibiciones en varios deportes por personas con impedimentos.

Honor a quien honor merece. Este augusto Cuerpo Legislativo rinde homenaje de reconocimiento y felicitación a la organización Mar, Amor y Recreación por su dedicación a la causa de las personas con impedimentos, y le exhorta a continuar aportando al bienestar de la población impedida puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Reconocer y felicitar a la institución Mar, Amor y Recreación por contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos mediante la organización del “Gran Festival Playero Muy Especial 2002”, a celebrarse el domingo, 31 de marzo del corriente, en la Playa Sardinera del Municipio de Hatillo.

Sección 2. – Esta Resolución, en forma de pergamino, ~~[expedido]~~ **expedida** por la Secretaría del Senado de Puerto Rico, será ~~[entregado]~~ **entregada** a los representantes de la institución Mar, Amor y Recreación.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1465

Por el señor Ramos Vélez:

“Para expresar el más alto y sincero reconocimiento al señor Salvi Battle D. por la obtención de la Presidencia de la Cámara Junior Internacional en el ~~[Quintogésimo]~~ **Quincuagésimo** Sexto Congreso Mundial de la Cámara Junior Internacional, celebrado en Barcelona, España, en noviembre de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Salvi Battle D. nació el 9 de noviembre de 1964 en Barcelona, Cataluña, España. Posee un título de licenciado en derecho y un Master en dirección de empresas. Es abogado y se especializa en asesorar a compañías mercantiles y en inversiones internacionales en Reus, donde reside con su adorada esposa, Mariona.

En el 1990, luego de afiliarse a la Cámara Junior, el señor Battle fue partícipe de diversas actividades locales y nacionales llegando a ser presidente local en 1994 y presidente nacional en 1995.

En el plano internacional, fungió como Auxiliar Ejecutivo del Presidente para el ~~[Área]~~ **Area** D (Europa) en 1997, Vicepresidente de la Cámara Junior Internacional a cargo de varias organizaciones nacionales miembros en Estados Unidos y el Caribe en 1998, y en el 1999 fue integrante del Comité de Planes Estratégicos. En el año 2000, fue Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara Junior Internacional, asignado al ~~[Área]~~ **Area** C (Las Américas) y presidió la Conferencia del ~~[Área]~~ **Area** C en Curitiba, Brasil. En el 2001, sirvió como Principal Auxiliar Ejecutivo del Presidente de la Cámara Junior Internacional. Se convirtió en Instructor Local Certificado en 1992 y es Senador de la Cámara Junior Internacional Número 56658.

Durante su período de funciones, el ~~[Presidente]~~ **presidente** Battle viajará a muchos de los países donde está establecida la Cámara Junior Internacional y se reunirá con miembros, jefes de estado y dirigentes locales de seis continentes, y promoverá la organización y su consigna, Emprendedores en Acción.

El señor Salvi Battle D. presidirá el 57^o Congreso Mundial de la Cámara Junior Internacional, que se celebrará en Las Vegas, Nevada, Estados Unidos, del 23 al 28 de noviembre de 2002.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección – 1. Expresar el más alto y sincero reconocimiento al señor Salvi Battle D. por la obtención de la Presidencia de la Cámara Junior Internacional en el ~~Quintogésimo~~ **Quincuagésimo** Sexto Congreso Mundial de la Cámara Junior Internacional, celebrado en Barcelona, España, en noviembre de 2001.

Sección – 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor Salvi Battle D.

Sección – 3. Esta ~~resolución~~ **Resolución** entrará en vigor **inmediatamente** luego de su aprobación ~~inmediata~~.”

R. del S. 1466

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar nuestra más calurosa felicitación a la organización Miss Puerto Rico Beauty ~~Pageant~~ **Pageant** of Orlando, Inc.; a su presidenta, Margarita Toledo; a la Directora de Asuntos en Puerto Rico, Ada Dominicci; y a nuestras reinas seleccionadas en el pasado certamen Miss Puerto Rico de Orlando: la Srta. Julymar Figueroa, “Miss Puerto Rico de Orlando”; la Srta. Norma Colón, “Miss Teen Puerto Rico of Orlando 2001”; y la niñita Gabriella Sánchez, “Little Puerto Rico of Orlando 2001”, con motivo de la conmemoración de los doce años de la fundación del certamen.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ciudad de Orlando es hoy día parte de nuestro Puerto Rico, ante la gran cantidad de puertorriqueños que se han trasladado hacia esa región en el Estado de la Florida, con miras a buscar un mejor porvenir y de mayores oportunidades para sus vidas. Por lo tanto, existe un vínculo fraternal e inseparable hacia los nuestros que nos representan desde allá en todas las facetas del diario vivir. Es meritorio reconocer y felicitar a los organizadores del Certamen de Belleza Miss Puerto Rico de Orlando (Miss Puerto Rico Beauty ~~Pageant~~ **Pageant** of Orlando, Inc.) que tuvo su génesis en el primer desfile puertorriqueño de Orlando que organizó hace doce años Laura Mulenhoff. En esa línea de grandes esfuerzos continúa la Sra. Margarita Toledo, quien **no sólo** se ha consagrado en la labor de preparar a hermosas jóvenes para competir por un cetro y un título, sino que ha sido ejemplo de vivo de buena voluntad de esa representación comunitaria que envuelve a la comunidad hispana y anglosajona.

Han sido doce años de grandes retos y logros, por lo **que** nos hacen sentir orgullosos de nuestros líderes que rigen la voluntad del mañana a otros confines de nuestra bendita Isla del Encanto. Los triunfos de esta organización se han extendido más allá en sus doce años de existencia, al ser invitada a participar en certámenes de belleza en otros estados y otras naciones, además de presentaciones regulares en Puerto Rico.

~~Hago~~ **Hacemos** también extensiva esta ~~resolución~~ **Resolución** de felicitación a la Srta. Julymar Figueroa, coronada el pasado 18 de marzo de 2001 como “Miss Puerto Rico de Orlando”; a la Srta. Norma Colón, también coronada “Miss Teen Puerto Rico of Orlando 2001”; y a la niñita

Gabriella Sánchez, quién resultó seleccionada como[?] “Little Puerto Rico of Orlando 2001”. Todas ellas representan con orgullo nuestras raíces y dignifican a nuestro pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar nuestra felicitación a la organización Miss Puerto Rico Beauty Pageant of Orlando, Inc., en sus doce años de existencia[?]; a su presidenta, Margarita Toledo[?]; a Ada Dominicci, Directora de Asuntos en Puerto Rico de la organización; y a las embajadoras seleccionadas en el Certamen del 2001: Srta. Julymar Figueroa, “Miss Puerto Rico de Orlando”[?]; Srta. Norma Colón, “Miss Teen Puerto Rico of Orlando”; y a la niña Gabriella Sánchez “Little Puerto Rico of Orlando”. equipo Yankees 2001 categoría Mustang de la Boys-Baseball de Puerto Rico, a su dirigente y apoderado, a su Junta de Directiva por su destacada participación en lograr el Tri-Campeonato a nivel de Puerto Rico, del Caribe y Mundiales del Torneo Regular Año 2001.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a cada una de ellas.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1467

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Capitán Julio Zalduondo Morales de Cidra; al Teniente Nicodemo Reyes Rosado de Caguas; al Sargento Luis R. Torres Ramos de Caguas; al Sargento Luis A. Rivera Robles de Caguas; al Sargento Moisés Díaz Hernández de Gurabo; al Sargento José R. Aponte Aponte de Cayey; al Sargento Félix Vázquez Almenas de Aguas Buenas; al Sargento Nefalí Torres Rodríguez de Cidra; al Sargento Luis E. Ortiz Díaz de Cidra y al Sargento Epifanio Ortiz Morales de Humacao, en ocasión de acogerse a la jubilación después de haber servido honrosamente en el benemérito Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico lleva a cabo la importante tarea de salvar vidas y proteger propiedades. Forman parte del grupo de seguridad pública que arriesgan sus vidas en la prestación de sus servicios. El trabajo que llevan a cabo estos distinguidos servidores públicos es uno de vital importancia para el país, y esta Asamblea Legislativa ha sido testigo del fiel cumplimiento de estos servidores públicos en momentos de crisis y emergencia nacional. A diario, estos servidores exponen sus vidas en el cumplimiento de su deber como parte de su trabajo.

El Capitán Julio Zalduondo Morales comenzó a laborar en el Cuerpo de Bomberos el 19 de julio de 1972. Fue ascendido a Sargento en 1983, fecha en que fue nombrado como Jefe Local en la Estación de Aguas Buenas. El 19 de mayo fue ascendido al rango de Teniente. Del 1ro. de noviembre de 1999 al 16 de enero de 2000 pasó a laborar en Caguas como Asistente del Jefe de Distrito. A partir del 16 de enero fue nombrado Jefe Local de Cidra, logrando hacer de dicha estación de bomberos una de las más vistosas con una pintura de dos murales. A la fecha del 1ro. de febrero de 2002 y conforme a la Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, según enmendada, fue ascendido al rango de Capitán.

El Teniente Nicodemo Reyes Rosado ingresó al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico el 1ro. de julio de 1972, en la Estación de Caguas. Fue ascendido a Sargento en abril de 1979. Además de

su labor en el Cuerpo de Bomberos, por alrededor de 25 años se ha desempeñado como líder de "Boys Scouts".

El Sargento Luis R. Torres Ramos comenzó a laborar en la Estación de Río Piedras el 1ro. de julio de 1972. El 16 de septiembre de 1983 pasó mediante traslado a la Estación de Caguas, donde continuó su labor hasta el 2002.

El Sargento Luis A. Rivera Robles comenzó en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico el 1ro. de julio de 1972, Estación de Caguas, donde laboró por 30 años.

El Sargento Moisés Díaz Hernández comenzó en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico el 1ro. de noviembre de 1976 y luego pasó a la Estación de Caguas y el 11 de julio de 1979 mediante traslado a la Estación de Juncos. Durante el año 1984 mantuvo una asistencia perfecta. En septiembre de 1998 comenzó su labor en la Estación de Gurabo, donde se mantuvo hasta finalizar su jornada en el Cuerpo de Bomberos.

El Sargento José R. Aponte Aponte comenzó en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico el 1ro. de octubre de 1972, en Salinas. El 1ro. de noviembre de 1976 pasó a la Estación de Caguas y para el 1ro. de julio de 1981 recibió traslado a Cayey, donde finalizó su labor como bombero.

El Sargento Félix Vázquez Almenas comenzó su labor en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico el 2 de julio de 1972 en la Estación de Aguas Buenas, donde laboró durante sus 30 años.

El Sargento Nefalí Torres Rodríguez comenzó su labor en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico el 1ro. de julio de 1972, en Río Piedras. Durante el mes de noviembre de 1978 pasó al Distrito de Caguas, Estación de San Lorenzo. Posteriormente, recibió traslado temporero a la Estación de Cayey, desde donde pasó a laborar en la Estación de Cidra. Se distinguió como líder del Grupo Juvenil de Bomberos en Cidra.

El Sargento Luis E. Ortiz Díaz ingresó al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico el 16 de agosto, [estación] **Estación** de Caguas, pasando luego a la Estación de Cidra, donde reside. Fue nominado por todos sus compañeros en la Estación como Bombero del año 1999.

El Sargento Epifanio Ortiz comenzó el 1ro. de julio de 1972 en la Estación de Guayama. En 1995 pasó a Maunabo, donde finalizó su labor.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se siente honrado de felicitar a estos excelentes servidores públicos en ocasión de acogerse a la jubilación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Capitán Julio Zaldondo Morales de Cidra; al Teniente Nicodemo Reyes Rosado de Caguas; al Sargento Luis R. Torres Ramos de Caguas; al Sargento Luis A. Rivera Robles de Caguas; al Sargento Moisés Díaz Hernández de Gurabo; al Sargento José R. Aponte Aponte de Cayey; al Sargento Félix Vázquez Almenas de Aguas Buenas; al Sargento Nefalí Torres Rodríguez de Cidra; al Sargento Luis E. Ortiz Díaz de Cidra y al Sargento Epifanio Ortiz Morales de Humacao, en ocasión de acogerse a la jubilación después de haber servido honrosamente en el benemérito Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de [Pergamino] **pergamino**, será entregada al Capitán Julio Zaldondo Morales de Cidra; al Teniente Nicodemo Reyes Rosado de Caguas; al Sargento Luis R. Torres Ramos de Caguas; al Sargento Luis A. Rivera Robles de Caguas; al Sargento Moisés Díaz Hernández de Gurabo; al Sargento José R. Aponte Aponte de Cayey; al Sargento Félix

Vázquez Almenas de Aguas Buenas; al Sargento Neftalí Torres Rodríguez de Cidra; al Sargento Luis E. Ortiz Díaz de Cidra y al Sargento Epifanio Ortiz Morales de Humacao.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Relación de Resoluciones contenidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos del día de hoy, con las enmiendas sugeridas por parte de Secretaría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución Conjunta del Senado 1125.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, inclúyase.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurre con las enmiendas de la Cámara del Proyecto del Senado 1229.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su Sesión de hoy miércoles, 27 de marzo de 2002, acordó solicitar el consentimiento del Senado para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 27 de marzo hasta el lunes, 1 de abril de 2002 y, a su vez, concedió el consentimiento al Senado si éste hiciera igual solicitud.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión de hoy miércoles, 27 de marzo de 2002, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 27 de marzo hasta el lunes, 1 de abril de 2002 y, a su vez, aceptó el consentimiento del Senado con igual propósito.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura que incluya la medida incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con un Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Gilberto Lorente Olivella, como miembro del Consejo de Educación Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Jennie Walters, como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Vilma Colón, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, en representación del interés público.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Mariano Vázquez García, como miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, en representación de los Corredores de Bienes Raíces.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Carmen Aida Ojeda Medina, como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Rafael Marxuach, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1209, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Coamo la cantidad mil uno (1,001) dólares provenientes de remanentes asignados a este municipio mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 y la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, detalladas en la Sección 1 para ser utilizadas según se describe en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos e indicar urgencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Coamo la cantidad de mil uno (1,001) dólares provenientes de remanentes asignados a este municipio mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas Núms. 555 de 21 de agosto de 1999 y Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para ser utilizadas según se describe en esta Resolución Conjunta.

1. Programa Close Up
 - Profesora Eva Bracero
 - Escuela Ramón José Dávila
 - Coamo, Puerto Rico \$500.00
 2. Aire Acondicionado
 - Para la oficina de la Trabajadora Social
 - Sra. Cecilia Santiago/Silvia Díaz
 - Esc. Eugenio Nazario
 - Bo. Cuyón, Coamo, Puerto Rico.....\$501.00
- Total\$1,001.00**

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1209, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

- Página 1, línea 1, después de “dólares” añadir “;”.
- Página 1, línea 4, tachar “ describe en esta Resolución Conjunta.” y sustituir por “desglosa a continuación.”.
- Página 1, línea 10, tachar “Aire Acondicionado” y sustituir por “Acondicionador de Aire”.

En el Título:

- Página 1, línea 1, después de “dólares” añadir “;”.
- Página 1, línea 4, después de “Sección 1” añadir “;” y en la misma línea, tachar “ser utilizados” y sustituir por “que sean utilizados”.
- Página 1, línea 5, tachar “2” y sustituir por “1” y en la misma línea, antes de “autorizar” insertar “y para”.

Página 1, línea 6,

después de “fondos” insertar “reasignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1209, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Coamo, la cantidad mil uno (1,001) dólares, provenientes de remanentes asignados a este municipio mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999 y la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, detalladas en la Sección 1, para que sean utilizados según se describe en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados e indicar urgencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en las siguientes Resoluciones Conjuntas: R. C. Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 y en la R. C. Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1258, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para realizar las obras y mejoras permanentes detalladas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Isabela, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para realizar las obras y mejoras permanentes que se detallan:

- A. Aportación para mejoras de la vivienda de la
Sra. Enélida Méndez Cardona (Seg. Social 304-72-7944),
ubicada en el Bo. Aibonito Beltrán, Carr. 457, Km. 0.9
San Sebastián, Puerto Rico
Tel. 896-7410
(Dirección postal: HC-03 Box 17028
Quebradillas, P. r. 00678)

\$1,000.00

B. Aportación para mejoras de la vivienda
Sra. Beatriz Estrada Lebrón, (Seg. Social 584-61-4933),
Ubicada en el Bo. Guacio, Carr. 424, San Sebastián, P. R.
Tel. 896-3673
(Dirección postal: HC-04 Box 15790
San Sebastián, P. R. 00685) 2,000.00

Sección 2.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 1258, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

después de “de” añadir “los”.

Página 1, línea 3,

después de “detallan:” añadir “a continuación”.

Página 2, entre las líneas 7 y 8,

insertar “TOTAL \$3,000.00”.

Página 2, línea 8,

después de “autoriza” añadir “al Municipio de Isabela,” y en la misma línea después de “fondos” eliminar “asignados en esta Resolución Conjunta” y añadir “con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

antes de “fondos” añadir “los”.

Página 1, línea 3,

después de “Sección 1” añadir “,”.

Página 1, línea 4,

después de “y” añadir “para autorizar”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1258, tiene el propósito de asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para realizar las obras y mejoras permanentes detalladas en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 251 de 17 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1125, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 76 de 25 de junio de 2001 al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina de Asuntos de la Vejez para continuar el proyecto de oftalmología, para la adquisición de vehículos de motor para proveer servicios de transportación y otros servicios a las personas de edad avanzada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta Núm. 76 de 25 de junio de 2001, a fin de asignar la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación, y Protección del Envejeciente de la Oficina de Asuntos de la Vejez para realizar y continuar proyectos en beneficio de la vejez.

La política pública de nuestro gobierno en torno a las personas de edad avanzada, va encaminada a proveer los servicios que se estimen necesarios para que este grupo de personas puedan disfrutar de una mejor calidad de vida. En la Resolución Conjunta Núm. 76 de junio de 2001, se asignaron trescientos mil (300,000) dólares para continuar el proyecto de oftalmología de la vejez. No obstante, entendemos necesario reasignar estos fondos para la adquisición de vehículos de motor que van a ser utilizados para ofrecer transportación y otros servicios a las personas de edad avanzada.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Número 76 de 25 de junio de 2001, al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para Asuntos de la Vejez para continuar el proyecto de oftalmología de la vejez, para la adquisición de vehículos de motor para proveer los servicios de transportación y otros servicios a las personas de edad avanzada.

Sección 2.- Se autoriza el uso de los fondos asignados al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de al Oficina de Asuntos de la Vejez para

realizar proyectos en beneficios de la vejez para que, en conjunto con los fondos aquí reasignados, se puedan adquirir aquellos vehículos de motor que se estimen necesarios para la transportación de las personas de edad avanzada.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1125, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, entre el párrafo 1 y 2 insertar:

“Una de las necesidades más apremiantes de las personas de edad avanzada en Puerto Rico son los servicios de transportación. Según el estudio de Necesidades Satisfechas y No Satisfechas de la Oficina de los Asuntos de la Vejez, los servicios que tienen mayor demanda son los servicios de transportación con énfasis en aquellos que viven en zonas aisladas. La Oficina para los Asuntos de la Vejez tiene el firme compromiso de facilitar o hacer más accesible los servicios de transportación a personas de edad avanzada residentes en zonas aisladas para satisfacer las necesidades de los servicios esenciales que estos necesitan recibir”. después de “76” insertar “de 25” .

Página 1, segundo párrafo, línea 4,

En el Texto:

Página 2, línea 1,

después de “reassigna” añadir “a la Oficina para los Asuntos de la Vejez” y en la misma línea, tachar “originalmente”.

Página 2, línea 2,

eliminar “asignados” y sustituir por “consignados” y en la misma línea después de “2001,” añadir “originalmente asignados”.

Página 2, línea 3,

eliminar “de la Oficina para”.

Página 2, línea 4,

eliminar “Asuntos de la Vejez” en la misma línea después de “vejez” tachar “,” y sustituir por “,” y después de “para” añadir “que sean utilizados en”.

Página 2, línea 7,

eliminar “asignados” y sustituir por “reassignados”.

En el Título:

Página 1, línea 1, después de “reasignar” añadir “a la Oficina para los Asuntos de la Vejez,” en la misma línea, eliminar “originalmente asignados” y sustituir por “consignados”.

Página 1, línea 2, después de “2001” añadir “,originalmente asignados”.

Página 1, línea 3,
Página 1, línea 4, tachar “ de la Oficina de”.

tachar “Asuntos de la Vejez” y en la misma línea después de “oftalmología” tachar “,” y sustituir por “;” y después de “para” añadir “que sean utilizados en”.

Página 1, línea 6, después de “avanzada” añadir “;y para autorizar el pareo de los fondos reasignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1125, tiene el propósito de reasignar a la Oficina para los Asuntos de la Vejez, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 76 de 25 de julio de 2001, originalmente asignados al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente para continuar el proyecto de oftalmología; para que sean utilizados en la adquisición de vehículos de motor para proveer servicios de transportación y otros servicios a las personas de edad avanzada; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

La política de nuestro gobierno en torno a las personas de edad avanzada, va encaminada a proveer los servicios que se estimen necesarios para que este grupo de personas puedan disfrutar de una mejor calidad de vida. En la Resolución Conjunta Núm. 76 de 25 de junio de 2001, se asignaron trescientos mil (300,000) dólares para continuar el proyecto de oftalmología de la vejez. No obstante, entendemos necesario reasignar estos fondos para la adquisición de vehículos de motor que van a ser utilizados para ofrecer transportación y otros servicios a las personas de edad avanzada.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 76 de 25 de junio de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se declare un receso de cinco (5) minutos en Sala.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso de dos (2^{1/2}) minutos y medio en Sala.

*** R E C E S O ***

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Gilberto Lorente Olivella, como miembro del Consejo de Educación Superior.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Gilberto Lorente Olivella como Miembro del Consejo de Educación Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 17 de 16 de junio de 1993, según enmendada, crea el Consejo de Educación Superior, compuesto por el Secretario de Educación, que será miembro ex officio y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida por la educación superior.

Los miembros del Consejo deberán ser ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, mayores de dieciocho (18) años. Estos estarán sujetos a las disposiciones de la “Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Desempeñarán sus cargos por el término de sus nombramientos y hasta que sus sucesores tomen posesión. Sólo podrá destituirse a un miembro del Consejo mediante determinación de justa causa, previa formulación de cargos.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, ni persona alguna, que ocupe un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cualquier instrumentalidad o corporación pública de éstos, o en una institución de educación superior, podrá ser nombrado miembro del Consejo.

Los Miembros del Consejo serán nombrados por un término de seis (6) años. Toda vacante en el Consejo será cubierta mediante nombramiento por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico y se extenderá por el resto del término del cual fue nombrado.

II

Nace el Sr. Gilberto Lorente Olivella el 4 de febrero de 1929, en La Romana, República Dominicana. Cursa estudios superiores en la Mayagüez High School, de donde se gradúa en 1946.

En 1949 cursa estudios preparatorios en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez. En 1960 realiza cursos en Administración en la Universidad de Nueva York. En 1962 obtiene un Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1971 obtiene una Maestría en Finanzas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De 1974 a 1985 desempeña diversas posiciones dentro de la Administración de Colegios Regionales de la Universidad de Puerto Rico, siendo Decano, Catedrático Auxiliar, Catedrático, y Miembro del Senado Académico y de la Junta Administrativa.

De 1971 a 1994 se desempeña como Catedrático del Departamento de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina. En 1994 se acoge a la jubilación.

De 1996 a 2000 se desempeña como legislador municipal en el Municipio de San Juan. Es además corredor de bienes raíces.

Es veterano de la Guerra de Korea recibiendo licenciamiento honorable y medallas de defensa nacional y buena conducta. Durante 17 años ha servido a la Guardia Nacional de Puerto Rico, ostentando el rango de Coronel.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de marzo de 2002, donde depuso el Sr. Gilberto Lorente Olivella.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial, en el servicio público y la cátedra universitaria.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro del Consejo de Educación Superior.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Por haber sido nominado a una Junta, el Sr. Gilberto Lorente Olivella fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro del Consejo de Educación Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Oliveras
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Gilberto Lorente Olivella como miembro del Consejo de Educación Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay objeción. Nuestra delegación va a votar a favor de este nombramiento.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, compañero. No habiendo objeción, se confirma el nominado. Notifíquese a la señora Gobernadora. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Jennie Walters, como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Jennie Walters como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, por un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 171 de 11 de mayo de 1940, según enmendada, crea la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, que estará compuesta de siete (7) miembros nombrados por el [la] Gobernador[a] de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado, por un período de cuatro (4) años.

II

Nace la Sra. Jennie Walters el 15 de junio de 1925, en Toa Baja, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Superior de Bayamón, de donde se gradúa en 1946.

Posee un Bachillerato en Educación y una Maestría en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

De 1951 a 1952 se desempeña como maestra visitante en el Municipio de Barceloneta. De 1952 a 1954 labora en el Distrito Escolar de Toa Baja. En 1954 es transferida a laborar en el Distrito Escolar de San Juan, siendo asignada a atender las Escuelas Elementales de Santurce y Barrio Obrero.

En 1964 regresa a laborar al Distrito Escolar de San Juan, donde estuvo hasta 1969. En 1970 es nombrada por el Departamento de Instrucción Pública para formar parte de un equipo multiprofesional de orientación de padres, estudiantes y maestros.

De 1971 a 1974 labora en el Departamento de la Vivienda. En 1974 a 1982 labora en el Programa de Comunidad y Servicios Voluntarios del Departamento de Servicios Sociales. En 1982 se retira del servicio público.

De 1982 a 1987 labora en área de mercadeo en la firma Stanford Clapper, en Hato Rey.

De 1996 a 2000 se desempeña como legisladora municipal en el Municipio de San Juan.

Pertenece al Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico y a la Organización Nacional de Trabajadores Sociales, entre otras.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 15 de marzo de 2002, donde depuso la Sra. Jennie Walters.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial, en el servicio público.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominada a una Junta, la Sra. Jennie Walters fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, por un término de cuatro (4) años; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Jennie Walters como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, por un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: La señora Jennie Márquez de Walters, 76 años, natural de Toa Baja, una señora con una disposición que se quedó con la Comisión el día que estuvimos viendo su caso y con mucho placer anuncio que mi delegación va a votar a favor de ella también.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias. No habiendo objeción, se confirma la nominada. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Vilma Colón, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, en representación del interés público.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Vilma Colón como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, en representación del Interés Público, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, crea una corporación pública e instrumentalidad gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de

"Compañía de Turismo de Puerto Rico". Esta tendrá existencia y personalidad legal independiente del Gobierno del Estado Libre Asociado o cualquier dependencia de éste.

Los poderes de la Compañía se ejercerán y su política general se determinará por una Junta de Directores. Esta Junta se compondrá de siete (7) miembros, uno (1) de los cuales será representativo del sector de los paradores puertorriqueños y/o empresas que se dediquen al fomento y desarrollo del turismo interno, y por lo menos dos (2) de éstos no serán residentes del área metropolitana, que nombrará el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado, nombramientos que tendrán una vigencia de tres (3) años. Toda vacante en dichos cargos se cubrirá por nombramiento del Gobernador dentro de un período de sesenta (60) días, a partir de la fecha de ocurrir dicha vacante por el término que reste para expirar el mismo. El Gobernador de Puerto Rico nombrará al Presidente de la Junta de entre cualquiera de los siete (7) miembros.

II

Nace la Sra. Vilma Colón el 9 de agosto de 1948, en Río Piedras, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en el Colegio Espíritu Santo de Hato Rey, de donde se gradúa en 1966.

Posee un Bachillerato en Artes con Concentración en Idiomas y Comunicaciones de la Northeastern Illinois University. Cursa estudios de canto y música en el Chicago Art Institute.

Desde hace 20 años dirige su propia empresa de comunicaciones: *Corporate Communications, Inc.* Anteriormente labora en la agencia de publicidad *J. Walter Thompson* y *Norman Craig Kummel*.

Pertenece a la Asociación de Agencias Publicitarias de Puerto Rico, a la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico, a la SME, al Club Rotario de San Juan y al Consejo de Ex Presidentes de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Ha recibido diversos reconocimientos por su excelente desempeño profesional.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 15 de marzo de 2002, donde depuso la Sra. Vilma Colón.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial, como publicista y como mujer de negocios.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominada a una Junta, la Sra. Vilma Colón fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, en representación del Interés Público; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Vilma Colón como miembro de la Junta Directores de la Compañía de Turismo, en representación del interés público, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Nuestra delegación también va a votar a favor de esta distinguida puertorriqueña.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se confirma la nominada. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Mariano Vázquez García, como miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, en representación de los Corredores de Bienes Raíces.

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Mariano Vázquez García como Miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, en representación de los corredores de bienes raíces, para cubrir una vacante que vence el 26 de octubre de 2004, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 10 de 26 de abril de 1994, según enmendada, crea la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, la cual estará adscrita al Departamento de Estado.

La Junta estará integrada por cinco (5) miembros nombrados por el [la] Gobernador[a] del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Los miembros de la Junta deberán ser personas de reconocida probidad moral, mayores de veintiún (21) años de edad, y residentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Tres (3) de los miembros deberán ser corredores de bienes raíces debidamente licenciados, de reconocida competencia profesional que hayan ejercido activamente la profesión de corredor de bienes raíces por un término no menor de tres (3) años. De los restantes dos (2) miembros, uno, en representación de los consumidores, podrá ejercer cualquier oficio o profesión y tener algún conocimiento sobre el tema de las bienes raíces; y el otro, quien representará el interés público, deberá ser abogado.

La Junta elegirá un Presidente entre los miembros que sean corredores de bienes raíces. Ningún miembro de la Junta podrá desempeñar cargos o posiciones académicas o docentes, ser propietario, accionista, administrador o pertenecer a la Junta de Síndicos o Directores de una institución, colegio o escuela con programas de educación para corredores o vendedores de bienes raíces.

Los miembros de la Junta ocuparán sus cargos por un término de cuatro (4) años cada uno y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos. Ningún miembro de la Junta podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

II

Nace el Sr. Mariano Vázquez García el 3 de junio de 1940, en Dorado, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Agustín Stahl de Bayamón, de donde se gradúa en 1959.

Posee un Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico. Posee créditos en el campo de la planificación agrícola de la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico.

De 1990 a 1993 se desempeña como Secretario Auxiliar de Administración en el Departamento de Justicia.

Actualmente, es consultor en el Departamento de Justicia. Es corredor de bienes raíces y profesor del Instituto de Realtors.

Pertenece a la Asociación de Realtors de Puerto Rico, al San Juan of Realtors y a la Asociación Nacional de Realtors.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de febrero de 2002, donde depuso el Sr. Mariano Vázquez García.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial, en el servicio público.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Por haber sido nominado a una Junta, el Sr. Mariano Vázquez García fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, en representación de los corredores de bienes raíces, para cubrir una vacante que vence el 26 de octubre de 2004, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Mariano Vázquez García como miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, en representación de los Corredores de

Bienes Raíces, para cubrir una vacante que vence el 26 de octubre de 2004, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: La delegación también endosa este nombramiento, señor Presidente. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias. No habiendo objeción, se confirma el nominado. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Carmen Aida Ojeda Medina, como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Carmen Aida Ojeda Medina como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, por un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 171 de 11 de mayo de 1940, según enmendada, crea la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, que estará compuesta de siete (7) miembros nombrados por el [la] Gobernador[a] de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado, por un período de cuatro (4) años.

II

Nace la Sra. Carmen Aida Ojeda Medina el 24 de mayo de 1957, en Hato Rey, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Manuela Toro Morice de Caguas, de donde se gradúa en 1977.

Posee un Bachillerato en Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón de Santurce y una Maestría en Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Desde 1990 al presente se desempeña como trabajadora social escolar en el Distrito Escolar de San Lorenzo.

Pertenece al Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de marzo de 2002, donde depuso la Sra. Carmen Aida Ojeda Medina.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial, como trabajadora social.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominada a una Junta, la Sra. Carmen Aida Ojeda Medina fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exige de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, por un término de cuatro (4) años; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Carmen Aida Ojeda Medina como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, por un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. También nuestra delegación endosa plenamente este nombramiento. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias. No habiendo objeción, se confirma la nominada. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Rafael Marxuach, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Rafael Marxuach como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 12 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, crea un cuerpo corporativo y político que constituirá una corporación pública e instrumentalidad gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, con existencia y personalidad legales separadas y aparte de las del Gobierno y de cualquiera de los funcionarios del mismo.

La Autoridad de los Puertos será regida por una Junta de Directores integrada por el Secretario de Transportación y Obras Públicas, el Administrador de Fomento Económico, el Secretario de Comercio, el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo y un (1) ciudadano particular en representación del interés público. Este último será designado por el[la] Gobernador[a], con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cuatro (4) años y hasta que su sucesor sea designado.

II

El Lcdo. Rafael Marxuach nace el 7 de enero de 1939, en San Juan, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio San José de Río Piedras, de donde se gradúa en 1956.

En 1960 obtiene un Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Finanzas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Cursa estudios en Derecho en la Universidad de Tulane en New Orleans, de donde se gradúa en 1963. De 1988 al presente ha tomado cursos en el área de Bienes Raíces.

De 1969 a 2000 se desempeña como Director, Secretario y Asesor Legal Corporativo de las Empresas Lausell, Inc. En la actualidad es Corredor de Bienes Raíces.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, al Caparra Country Club, al Río Mar Country Club y a la Fraternidad Nu Sigma Beta.

Recibe diploma de mérito del Colegio de Abogados de Puerto Rico.

Es designado como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón, el 28 de enero de 2002.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de febrero de 2002, donde depuso el Lcdo. Rafael Marxuach.

El designado Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su visión sobre el funcionamiento de la Autoridad de los Puertos.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Por haber sido nominado a una Junta, el Lcdo. Rafael Marxuach fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Rafael Marxuach, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Puertos, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, nuestra delegación también va a votar a favor del licenciado Rafael Marxuach como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Puertos. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias. Se confirma el nominado, no habiendo objeción. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Nominado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Nominado. Muchas gracias, senador Lafontaine, por estar al tanto de los procedimientos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se deja sin efecto la Regla, notifíquesele en esa forma a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1209, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Coamo la cantidad mil uno (1,001) dólares provenientes de remanentes asignados a este municipio mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 y la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, detalladas en la Sección 1 para ser utilizadas según se describe en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos e indicar urgencia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución del Conjunta de la Cámara 1209.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1258, titulada:

“Para asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para realizar las obras y

mejoras permanentes detalladas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1125, titulada:

“Para reasignar la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 76 de 25 de junio de 2001 al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina de Asuntos de la Vejez para continuar el proyecto de oftalmología, para la adquisición de vehículos de motor para proveer servicios de transportación y otros servicios a las personas de edad avanzada.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas al informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara 1209, Resolución Conjunta de la Cámara 1258, la Concurrencia con el Proyecto del Senado 1229, la Resolución Conjunta del Senado

1125, y las Resoluciones del Senado 1460, 1461, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de que comience la Votación Final, quisiera solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para hacer unas expresiones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concede.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hoy es Miércoles Santo y sabemos que hubo un acto ecuménico, pero no quería que la sesión terminara sin poder decir unas palabras. Tal vez nunca antes en la historia de nuestro país la celebración de la Semana Mayor se hace pertinente como brecha para tratar de consolidar nuestros pensamientos en nuestros principios cristianos que deben servir de guía en nuestras actuaciones en diferentes aspectos de nuestra vida.

En el día de hoy, cuando nos sentimos un poco, podríamos decir, abrumados, por algunas noticias que escuchamos y que leemos en los medios noticiosos de algunas situaciones ocurridas en las Ramas de Gobierno, en las ramas donde el país deposita su confianza para el orden social en que todos vivimos, tenemos que clamar a nuestro Señor para que con su sabiduría y profunda sensibilidad nos permita a nosotros mirar mutuamente a los ojos y perdonar y mirar también a cada puertorriqueño como un hermano a quien debemos respetar y amar como el Señor ama a todos por igual.

Exhorto a que guardemos las armas de la discordia, de los rencores, el revanchismo y nos visualicemos como hijos de esta patria puertorriqueña para la cual todos queremos lo mejor, aunque a veces a través de distintos enfoques, pero que nos demos cuenta de que son muchas más las cosas que nos unen, que las pequeñas diferencias que nos separan y que apoyemos mutuamente las causas que puedan fortalecer nuestra convivencia como pueblo. Nuestros niños necesitan mejores ejemplos para que a la luz de eso, puedan irse forjando como personas de bien para, valga la redundancia, mejorar la calidad de vida y hacerle mejor a Puerto Rico.

Así que exhorto a que aprovechemos la Semana Santa para iniciar una nueva ruta de paz y de concordia entre todos los puertorriqueños. Son mis expresiones, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, señor Senador, por tan bonitas expresiones. Senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para igualmente solicitar el consentimiento unánime para unirme...

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No creo que haya objeción a su solicitud. Adelante.

SR. PARGA FIGUEROA: Unirme a esas expresiones. Yo creo que, y hablo a nombre de todos mis compañeros, el evento histórico que se conmemora esta semana es la expresión más impactante en toda la historia de nuestra civilización moderna de cuán abismales son las bajezas de las que es capaz el ser humano y cuán esplendorosas son esas mismas capacidades del ser humano para acercarse al Espíritu del Creador. Y cuando uno examina lo que ocurrió hace 2,002 años y lo transporta a nuestra vida contemporánea, yo creo que estos días también deben servir para que al observar los ritos religiosos, las ceremonias, las oportunidades de elevar el pensamiento y hablar con Dios, también le expresemos nuestro agradecimiento de autoestima. Y digo agradecimiento de autoestima, porque independientemente de los sinsabores y de las adversidades que hayamos encontrado en el camino de nuestra vida contemporánea de lo que hemos sufrido y disfrutado en nuestra existencia, las generaciones que son prevalentes en este momento de la historia de nuestro país, siempre tenemos manifestaciones de la bendición de Dios. Y cuando leemos la prensa del país

y vemos la televisión y escuchamos la radio, los diferentes medios de comunicación, que nos informan sobre lo que está ocurriendo en el resto del mundo, y uno ve el sufrimiento del pueblo argentino, el sufrimiento del pueblo cubano, el sufrimiento del pueblo colombiano, el sufrimiento de todos estos países que nos rodean e incluso, cuando uno mira siempre con gesto de admiración hacia nuestros estados hermanos de la Unión, y vemos que dentro del desarrollo de esa sociedad también hay grandes sufrimientos y grandes injusticias, tenemos que no empece las adversidades de lo que vemos y sufrimos a nuestro alrededor, expresarle a Dios nuestro sincero agradecimiento de que nos haya dado tantas cosas positivas, tantos buenos ejemplos, tantos sacrificios para que podamos decir que Dios ha sido bueno con nosotros y que hay valores éticos, morales de una sociedad formada en el sacrificio, en el anhelo de superación para que en el quehacer diario podamos dejar buenos ejemplos para el futuro.

Que la semana santa nos sirva también de tiempo de reflexión para que en el proceso del debate, del planteamiento de la diferencia ideológica programática partidista, siempre tengamos presente que aquellos odios que llevaron al crimen más horrendo de la humanidad, la crucifixión de Jesucristo, aquellos odios nacieron de actitudes de obstinación, de irreflexión, de expresiones en las que no hubo freno y que hay que tener mucha seriedad, mucha responsabilidad al plantear nuestras diferencias porque cuando esas diferencias se acompañan de odio y de rencor, siembran tempestades. Que sirvan estos días, estas próximas horas, no tan sólo para cumplir con el rito de ir al templo, de ir a la iglesia, sino para verdaderamente elevar nuestro pensamiento y comunicarnos con ese Espíritu que nos ha dado todas las cosas que tenemos a nuestro alrededor, las buenas y las malas, y expresarle gracias sinceras, porque han sido más las buenas que las malas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, senador Parga, por su elegante expresión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que continúe con la Votación Final.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante con el proceso de Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 1125

“Para reasignar a la Oficina para los Asuntos de la Vejez la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 76 de 25 de junio de 2001, originalmente asignados al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente para continuar el proyecto de oftalmología; para que sean utilizados en la adquisición de vehículos de motor para proveer servicios de transportación y otros servicios a las personas de edad avanzada; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 1460

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la distinguida artista Rosaura Andreu, por haber sido seleccionada como madrina de la XII Parada Cultural Puertorriqueña de Tampa, Florida y recipiente del Premio Legendario por sus años como artista y por sus servicios a la comunidad, tanto en Puerto Rico como en Orlando, Florida.”

R. del S. 1461

“Para felicitar de parte del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a toda la comunidad cubana residente en la Isla, por motivo de la celebración del Centenario de la instauración de la República de Cuba, este próximo 20 de mayo de 2002.”

R. del S. 1463

“Para felicitar a la Sra. Grace Valdés y a todo el personal que labora en la Cervecería India de Mayagüez, en ocasión de dedicársele el Undécimo (11mo) Festival del Volantín Mayagüezano a ella, y a la Cervecería India, Inc., este próximo 5, 6 y 7 de abril de 2002 en el sector Punta Algarrobo, del Barrio Maní de Mayagüez.”

R. del S. 1464

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la institución Mar, Amor y Recreación (M.A.R.), con sede en el Municipio de Hatillo, por contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos mediante la organización del “Gran Festival Playero Muy Especial 2002” en esa población.”

R. del S. 1465

“Para expresar el más alto y sincero reconocimiento al señor Salvi Battle D. por la obtención de la Presidencia de la Cámara Junior Internacional en el Quincuagésimo Sexto Congreso Mundial de la Cámara Junior Internacional, celebrado en Barcelona, España, en noviembre de 2001.”

R. del S. 1466

“Para expresar nuestra más calurosa felicitación a la organización Miss Puerto Rico Beauty Pageant of Orlando, Inc.; a su Presidenta, Margarita Toledo; a la Directora de Asuntos en Puerto Rico, Ada Dominicci; y a nuestras reinas seleccionadas en el pasado certamen Miss Puerto Rico de Orlando: la Srta. Julymar Figueroa, “Miss Puerto Rico de Orlando”; la Srta. Norma Colón, “Miss Teen Puerto Rico of Orlando 2001”; y la niña Gabriela Sánchez, “Little Puerto Rico of Orlando 2001”, con motivo de la conmemoración de los doce años de la fundación del certamen.”

R. del S. 1467

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Capitán Julio Zalduondo Morales de Cidra; al Teniente Nicodemo Reyes Rosado de Caguas; al Sargento Luis R. Torres Ramos de Caguas; al Sargento Luis A. Rivera Robles de Caguas; al Sargento Moisés Díaz Hernández de Gurabo; al Sargento José R. Aponte Aponte de Cayey; al Sargento Félix

Vázquez Almenas de Aguas Buenas; al Sargento Neftalí Torres Rodríguez de Cidra; al Sargento Luis E. Ortiz Díaz de Cidra y al Sargento Epifanio Ortiz Morales de Humacao, en ocasión de acogerse a la jubilación después de haber servido honrosamente en el benemérito Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.”

R. C. de la C. 1209

“Para reasignar al Municipio de Coamo la cantidad mil uno (1,001) dólares, provenientes de remanentes asignados a este municipio mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 y la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, detalladas en la Sección, 1 para que sean utilizados según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos reasignados e indicar urgencia.”

R. C. de la C. 1258

“Para asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para realizar las obras y mejoras permanentes detalladas en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 1229

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 1125; las Resoluciones del Senado 1460; 1461; 1463; 1464; 1465; 1466; 1467 y la Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1229, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos

Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1209 y 1258, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se excuse a la compañera senadora Velda González y a la compañera senadora Miriam Ramírez de Ferrer.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, quedan excusadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar el consentimiento de todos los miembros del Cuerpo que están presentes en este momento para unas breves expresiones sobre tres de los nominados, que yo no estuve presente al momento de la Votación.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Todos los miembros presentes en este momento le dan su consentimiento unánime.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en la mañana de hoy el Senado de Puerto Rico consideró seis (6) nombramientos y quisiera hacer expresiones sobre tres de ellos a quienes conozco, de quienes conozco, ya que no estuve presente al momento de la consideración de dichos nombramientos.

Primero que nada, el nombramiento del señor Gilberto Lorente Olivella, para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior. Conozco a don Gilberto desde hace años, fuimos vecinos en el área de Cupey, sé que es un líder de la comunidad destacado, envuelto en la Asociación Recreativa de la Urbanización San Gerardo y además de eso, -y es el área que le da las credenciales para ser nominado para miembro del Consejo de Educación Superior-, es un destacado universitario, que estuvo bien envuelto en la administración del Sistema de Colegios Regionales cuando ese sistema existía en la Universidad de Puerto Rico y de haber estado presente gustosamente hubiese votado a favor de su nombramiento como lo había expresado ya en la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Con respecto a la señora Vilma Colón, creo que nos quedamos un poquito cortos cuando aprobamos el informe de la Comisión de Nombramientos, que al mencionar que era miembro del Comité de ex Presidentes de la Cámara de Comercio, quizás no magnificó al grado que se debía de que esta distinguida puertorriqueña y extraordinaria profesional del campo de las relaciones públicas fue la primera mujer Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y llevó a cabo una labor destacada en el desempeño de sus funciones y no tengo la menor duda de que tiene las cualificaciones para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, en representación del interés público.

Y finalmente, el licenciado Rafael Marxuach, nominado para una posición, que creo que es una posición difícil, que es miembro de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico. Esta es una institución que tiene que modernizarse, es una institución que tiene que diversificarse, es una institución que tiene que dejar de ver el Aeropuerto Luis Muñoz Marín como la única gallinita que pone los huevos de oro de la Autoridad de los Puertos, tiene que velar no tan sólo porque se desarrolle el Aeropuerto Luis Muñoz Marín, sino que también se desarrolle como segundo aeropuerto internacional, el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, y que ciertamente con la preparación académica que tiene con un juris doctor emitido por una de las grandes universidades, de la Escuela de Derecho de los Estados Unidos, la Universidad de Tulane, pues no tengo la menor duda que está ampliamente cualificado para desempeñarse en esa posición.

Le agradezco a todos los compañeros el haberme dado el consentimiento unánime para estas expresiones y agradecería que las mismas sean incluidas entre las expresiones que habrán de ser remitidas a los diversos nominados. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Inclúyanse las expresiones en el récord. Que el récord refleje que el compañero logró con sus expresiones que se fuera la luz del Hemiciclo. Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 1^{ro}. de abril de 2002, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.